ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA ALMACENAR SUMINISTROS E INSUMOS DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS NÚMERO HSFA 106-2023

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA. Representada legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
CONTRATISTA	PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS con NIT 811.020.511-1, Representada legalmente por LIBARDO ALFONSO QUINCHIA MAYO identificado con cedula 70.952.809 del Peñol - Antioquia
OBJETO:	*ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA ALMACENAR SUMINISTROS E INSUMOS DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.*
VALOR:	UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. ($1.250.000)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES, DESDE EL 31 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISION	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Entre los suscritos a saber, por una parte la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, con domicilio en San Francisco Ant., con NIT 800.133.887-9 representada legalmente por la doctora SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía número 43.879.816 de San Francisco Antioquia, nombrada mediante decreto 014 del 27 de marzo de 2024, facultada para contratar y quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRATANTE** y de otra parte **PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS** con **NIT 811.020.511-1**, Representada legalmente por **LIBARDO ALFONSO QUINCHIA MAYO** identificado con cedula **70.952.809** del Peñol – Antioquia, quien para efectos del presente contrato se denominaran **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo suscriben acta de liquidación y terminación bilateral previa las siguientes;

CONSIDERACIONES

Primero: El día 31 de agosto de 2023, se suscribió contrato de prestación de arrendamiento HSFA106-2023; cuyo objeto es **"***ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA ALMACENAR SUMINISTROS E INSUMOS DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS***."** por un valor de UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. ($1.250.000). Con un tiempo de ejecución de CUATRO (4) MESES, DESDE EL 31 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEGUNDA: De conformidad con la ejecución reportada, conocida y certificada por la supervisora, el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

TERCERA: Que el objeto se recibió a satisfacción, según consta en el informe de supervisión y recibo a satisfacción generados.

CUARTA: La supervisora verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA del pago de los aportes al Sistema General de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CONSECUENCIA, ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar el contrato de arrendamiento de bien inmueble No. HSFA106-2023, cuyo objeto fue descrito en la parte motiva de la presente acta.

SEGUNDO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento de bien inmueble No. HSFA106-2023, quedan a PAZ Y SALVO.

TERCERO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

CUARTA: Que las partes de mutuo acuerdo deciden terminar y liquidar el contrato acuerdo así por cumplimiento contractual;

Ejecución financiera del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.250.000
VALOR EJECUTADO	1.250.000
VALOR PAGADO	1.250.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR	0

EGRESOS: 4629.

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2024.

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
Representante legal ESE HSFA
Contratante

LIBARDO ALFONSO QUINCHIA MAYO
Representante legal
Contratista

Vo.Bo. Asesor Jurídico